

ANEXO III

2024/CP/150

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G-2023/09		
Título: Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas) de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades (Xunta de Galicia)		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/05/2024	FIN: 30/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología		
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 h (35 h)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3		
CATEGORÍA PROFESIONAL (ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) ¹		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> (Requiere matrícula programa doctorado SUG)		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.925,00 € brutos/mes		
(El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades, se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (proyecto MUS 01022)		

REQUISITOS

TITULACIÓN: bachillerato, BUP, FP II, ciclo formativo de grado superior o equivalente
REQUISITOS: los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/), a través del Registro electrónico. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Jaime Rodríguez González (director CICA/CAT-UN), M ^{ra} Isabel González Siso (subdirectora CICA/CAT-UN) y Daniel Torrecilla Cillero (técnico CICA pyc_pro grupo I). Suplentes: Sonia Martínez Varela (secretaria técnica CICA), Elena Pazos Chantero (investigadora CICA/PC-DR) y Carlos Platas Iglesias (investigador CICA/CAT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

¹ Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae (CV).
- Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	Tt1iMvMOPwjJ83rDct81KQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tt1iMvMOPwjJ83rDct81KQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/ql/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 27 de junio de 2024

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae (CV).
4. Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	TtliMvMOPwjJ83rDct81KQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TtliMvMOPwjJ83rDct81KQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El “CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología” de la UDC fue acreditado en el año 2024 como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), uniéndose como centro de investigación de excelencia a la Red CIGUS de la Xunta de Galicia.

El CICA cuenta en la actualidad con 30 grupos de investigación adscritos y se dirige a tres áreas temáticas estratégicas: Biomedicina (BMed); Alimentación, Contaminación y Salud (ACeS); y Nanociencia y Materiales Avanzados (NeMA).

La acreditación y pertenencia del centro a la Red CIGUS de Galicia requerirá de tareas de apoyo y seguimiento concretas, así como de posicionamiento futuro, en el que el CICA buscará la continuidad de su excelencia científica y la singularidad dentro del espacio de investigación gallego.

Una de las piezas fundamentales del CICA en este nuevo período será el fortalecimiento de la estructura de gestión y apoyo a la I+D del centro, haciéndola más especializada, en consonancia con los modelos de gestión de otros centros de investigación de referencia del entorno.

Esta contratación está financiada a través de las “Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027”.

a) TAREAS. Estarán vinculadas a la Oficina de Gestión del centro, bajo la dependencia de la dirección, y consistirán, entre otras, en dar apoyo y colaborar en:

- Secretaría técnica de apoyo a la dirección del centro para la gestión de la ayuda y organización del centro.
- Apoyo al personal técnico de la Oficina de Gestión del CICA.
- Apoyo para la gestión de la ayuda de centros de investigación de la Red CIGUS: control de la ayuda y seguimiento del presupuesto, gastos subvencionables, justificaciones económicas...
- Apoyo a la gestión de recursos humanos de investigación del centro.
- Colaboración en la actualización de contenidos de la página web y de la intranet del centro.
- Colaboración y apoyo en la organización de actividades (seminarios, jornadas, conferencias, visitas, difusión de la ciencia,...)
- Colaboración para la mejora de la gestión y la automatización de tareas.
- Ayuda para la optimización de los recursos del CICA y elaboración de informes.
- Colaboración en la elaboración de memorias y otros documentos/normativas del CICA.
- Recopilación de información relacionada con los indicadores de calidad de la investigación.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae (CV).
4. Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	TtliMvMOPwjJ83rDct81KQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TtliMvMOPwjJ83rDct81KQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



b) REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 100 puntos): ²

El *curriculum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Titulación académica	1.1. Titulaciones de formación profesional relacionadas con la familia "Administración y gestión"	6 puntos	6 puntos
	1.2. Titulaciones de formación profesional de otras familias	3 puntos	
	1.3. Titulaciones de estudios superiores relacionadas con las ciencias empresariales, económicas, administración o similares	3 puntos	
	1.1. Bachillerato/BUP	0 puntos	
2. Experiencia profesional	2.1. Experiencia en la gestión en centros de investigación	0,5 puntos x mes trabajado	40 puntos
	2.2. Experiencia en la gestión en universidades públicas	0,2 puntos x mes trabajado	
	2.3. Experiencia en la gestión en otros organismos públicos	0,2 puntos x mes trabajado	
	2.4. Otra experiencia relacionada con las tareas del puesto	0,4 puntos x mes trabajado	
3. Formación	3.1. Formación acreditable específica de centros de investigación del SUG	0,1 puntos x hora	10 puntos
	3.2. Formación especializada relevante para el puesto ofertado	0,05 puntos x hora	8 puntos
	3.3. Formación acreditada sobre conocimientos informáticos	0,05 puntos x hora	5 puntos
4. Conocimiento de idiomas	4.1. Título que acredite el conocimiento de inglés (B2 o superior)	B2 = 2 puntos C1 = 4 puntos C2 = 6 puntos	6 puntos
5. Entrevista personal	5.1. Posibilidad de entrevista a criterio del tribunal antes de la publicación de las puntuaciones provisionales (podrá establecerse una nota de corte mínima de 37,5 puntos para acceder a la entrevista)		25 puntos

Lista de espera: en la resolución de esta convocatoria se establecerá una lista de espera.

² NOTAS:

- Presentar el *curriculum vitae* ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de criterios del apartado b. Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas (en caso de no indicarse no se valorará).
- Además del documento de identidad, de la titulación académica y del CV, es preciso adjuntar la documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).
- En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.

DATOS DE CONTACTO - RESOLUCIÓN DE DUDAS: correo electrónico cica@udc.gal.

Indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae (CV).
4. Documentación justificativa de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf.

Código Seguro De Verificación	Tt1iMvMOPwjJ83rDct81KQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	27/06/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tt1iMvMOPwjJ83rDct81KQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

